



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 14 de mayo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 058 -2024-UGEL06/DIR-ASGESE

Sres.

JAIME E. SANTOS HUAMAN

Director de la I.E. N° 1231 "JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO"

Jr. Montevideo Mz F Lote 2 - Ate

Email: jaimeeshc@gmail.com

Teléfono: 923553123

KATHIA LUZ DELGADO DELGADO

Directora de la I.E. N° 1221 "MARÍA PARADO DE BELLIDO"

Parque N° 1 San Carlos (Metropolitana y Colectora)- Santa Anita

Teléfono: 949856888

MARIA ELENA DE LA CRUZ AQUINO

Directora de la I.E. N° 1284

Mz. V Santa Rosa Pasando el Puente Huaycoloro - Lurigancho

Email: elenitadac@gmail.com

Teléfono: 947357187

DORIS PILAR MAURATE SOTO

Directora de la I.E.I. "CORAZÓN DE DIOS"

Av. Puerto España MZ F LOTE 6 – Ate

Email: gladismaurate@hotmail.com

Teléfono: 971456761

IDEHLA ANGELICA VERA TRUJILLO

Directora de la I.E.I N° 153 "FORTALEZA"

Urb. Alameda de Ate 2da ET. Mz. Q – Lt.10 (antes de la línea del tren)-Santa Anita

Email: ideangelicavera@gmail.com

Teléfono: 951704349

HASSAN TEJADA MUCHA

Director de la I.E. N° 1270 "JUAN EL BAUTISTA"

Av. Alto Perú 171 B Lt. 80 Zona M de lo mejor (Av. Andrés Avelino Cáceres)- Ate

Teléfono: 957621010

Presente. -

ASUNTO : Remito pronunciamiento respecto a la Fumigación de locales escolares para inicio del año escolar 2024

REFERENCIA : Expedientes N° 0027621, 0027714, 0027790, 0026115, 0029559, 0025971- 2024

Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez en atención a los expedientes de la referencia, remitir adjunto al presente, el **Anexo N° 1**, mediante el cual el Equipo de Soporte del Servicio Educativo del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, en atención a lo solicitado por su representada respecto a la "**FUMIGACIÓN DE LOCALES ESCOLARES**", comunica que, las Instituciones Educativas a su cargo, fueron fumigadas (Desinsectación, Fumigación, Desratización, Desinfección), teniendo una **duración de seis (06)**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

meses. Por lo que siendo ello así, en primer lugar, se toma conocimiento de lo solicitado; consiguientemente, se recomienda que, teniendo en cuenta la vigencia de la fumigación de la I.E. que está bajo su cargo, solicite su ejecución en el tiempo pertinente.

Que, para los efectos, uno de los principios que rigen las actuaciones de la función administrativa del Estado, es el principio de legalidad, recogido en el inciso 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante el TUO de la LPAG, según el cual todas las autoridades administrativas están sujetas a la Constitución, a las leyes y a las demás normas del ordenamiento jurídico, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, en ese marco, respecto a la Acumulación de Procedimientos, el artículo 160 del D.S. N° 004-2019-JUS. TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecusable la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión.", en ese marco, este despacho considera conveniente proceder con la acumulación de los expedientes consignados en la referencia, por guardar conexión entre sí, y estar orientados hacia un mismo objetivo.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, remite el presente documento y actuados, para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,


Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
OGRL/Esp. Infraestructura
MPR/Esp. ESSE - FNZ
(3 FOLIOS)



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**Anexo N° 1**

N°	REI	INSTITUCION EDUCATIVA	FECHA DE FUMIGACIÓN A LOCALES EDUCATIVOS	FIN DE DURACION DE FUMIGACION	EXPEDIENTE	ASUNTO
1	3	I.E. N° 1231 "JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO"	26/10/2023	26/04/2024	MPT2024-EXT-0027621	SOLICITO FUMIGACION A NUESTRA I.E.
2	5	I.E. N° 1221 "MARÍA PARADO DE BELLIDO"	27/11/2023	27/05/2024	MPT2024-EXT-0027714	FUMIGACION Y DESINFECCION DEL LOCAL ESCOLAR
3	14	I.E. N° 1284	8/11/2023	8/05/2024	MPT2024-EXT-0027790	SOLICITO LA FUMIGACIÓN DE LOS AMBIENTES DE LA I.E. N° 1284
4	3	I.E. "CORAZÓN DE DIOS"	25/10/2023	25/04/2024	MPT2024-EXT-0026115	SOLICITO FUMIGACION PARA LA IEI CORAZON DE DIOS
5	5	I.E.I N° 153 "FORTALEZA"	25/11/2023	25/05/2024	MPT2024-EXT-0029559	SOLICITO FUMIGACION DE LOS AMBIENTES
6	13	I.E. N° 1270 "JUAN EL BAUTISTA"	7/11/2023	7/05/2024	MPT2024-EXT-0025971	SOLICITO FUMIGACION PARA LA I.E. N°1270